



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo y la Dirección de Postgrado de la Sede Carabobo y Sede Aragua, conjuntamente anuncian la apertura del concurso para la realización de Estudios Conducentes a Grado Académico en la Especializaciones médicas, Maestrías y Doctorados

“PENDIENTE PUBLICACION DEL INSTRUCTIVO BAREMO”

El Instructivo-Baremo se publicará en la página web: www.uc.edu.ve www.postgrado.fcs.uc.edu.ve Los interesados en concursar, deberán imprimir obligatoriamente del Instructivo Baremo, las páginas correspondientes al programa del concurso en el cual participarán. Para los **fines legales** derivados del proceso del concurso, solo tendrá validez el contenido del Instructivo de Baremo respectivo, que reposa en los archivos de las Direcciones de Postgrado de la Sede Aragua y Carabobo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

INFORMACIÓN Y CONTACTOS

Sede Aragua: Facultad de Ciencias de la Salud-Aragua. Campus “La Morita”, Final Av. “Leonardo Ruiz Pineda, Edificio N°1, Piso 1, Oficina Dirección de Estudios Avanzados y Postgrado. Teléf. 00-58-243-271-05-69. Ext.: 404122. Email: dpcssa@uc.edu.ve

Sede Carabobo: Facultad de Ciencias de la Salud-Carabobo. Ciudad Universitaria de Bárbula. Pabellón 06. Teléf. 0-58-241-808-8605. Email: direcciondepostgrado@yahoo.com

PROGRAMAS OFRECIDOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SEDES ARAGUA Y CARABOBO

SEDE ARAGUA					
Especializaciones Clínicas	Duración	Prerrequisitos	No. Cupos Disponibles		Instituciones en las cuales se imparten
			Nac	Ext	
1. Anestesiología y Reanimación	3 Años	No Aplica	10	01	H.C.M
2. Cirugía General	3 Años	No Aplica	10	01	H.C.M
3. Medicina Interna	3 Años	No Aplica	10	01	H.C.M
4. Obstetricia y Ginecología	3 Años	No Aplica	30	03	H.C.M
5. Puericultura y Pediatría	3 Años	No Aplica	30	03	H.C.M
6. Neonatología Integral (Médicos/as)	2 Años	Pediatría o Residencia Asistencial Programada de Tres (03) años en Pediatría	10	01	H.C.M
7. Neonatología Integral (Enfermeros/as)	2 Años	No Aplica	10	01	H.C.M
8. Oftalmología	3 Años	No Aplica	05	01	Hospital Los Samanes
Maestrías	Duración	Prerrequisitos	No. Cupos Disponibles		Instituciones en las cuales se imparten
			Nac	Ext	
9. Ciencias Biomédicas, mención: Bioquímica y Biología Molecular	2 Años	No Aplica	05	01	Instituto de Investigaciones Biomédicas (BIOMED)
Doctorados	Duración	Prerrequisitos	No. Cupos Disponibles		Instituciones en las cuales se imparten
			Nac	Ext	
10. Salud Pública	2 Años	No Aplica	12	01	FCS Sede La Morita

H.C.M.: HOSPITAL CENTRAL DE MARACAY
C.O.R.A: CENTRO OFTALMOLÓGICO REGIONAL DE ARAGUA
F.C.S.: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nota: Las becas/Contratos aceptadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, corresponden sólo a las Especialidades Clínicas. Las Especializaciones no clínicas y Maestrías quedan sujetas a la disponibilidad de plazas existentes para tal fin en el Ministerio del Poder Popular para la Salud. Las becas/Contratos que asigna el Estado Venezolano serán solo para Profesionales Venezolanos. Los extranjeros que deseen participar en el proceso, y cursar estudios de Postgrados en la Universidad de Carabobo, son considerados extra-financiados. Para mayor información contactar por los correos:

postgradoaragua@hotmail.com; direcciondepostgrado@yahoo.com

SEDE CARABOBO

Especializaciones Clínicas	Duración	Prerrequisitos	No. Cupos Disponibles		Instituciones en las cuales se imparten
			Vzlanos	Ext	
1. Dermatología	3 Años	Especialista Universitario en Medicina Interna o Pediatría o dos (02) años de Residencia Asistencial en Medicina Interna o Pediatría	4		Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera (CHET)
2. Medicina Interna	3 Años	Artículo 8 de la Medicina cumplido para el momento de la inscripción	20	2	Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera (CHET)
3. Medicina Critica de Adultos	2 Años	Especialista Universitario en Medicina Interna o Cardiología o Anestesiología o Neurología o Nefrología o Neumonología o Residencia Asistencial Programada de tres (03) años de cualquiera de las anteriores.	6		Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera (CHET)
4. Nefrología de Adultos	2 Años	Especialista Universitario en Medicina Interna o tres (03) años de Residencia Asistencia Programada en Medicina Interna	4		Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera (CHET)
7. Cirugía General	3 Años	Artículo 8 de la Medicina cumplido para el momento de la inscripción	12		Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera (CHET)
5. Nefrología Pediátrica	2 Años	Especialista Universitario en Pediatría o Residencia Asistencial Programada de Tres (03) años en Pediatría	6		Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera (CHET)
6. Pediatría y Puericultura	3 Años	Artículo 8 de la Medicina cumplido para el momento de la inscripción	24	2	Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera (CHET)
8. Infectología	2 Años	Tres (03) años de Residencia Asistencial en Medicina Interna o Postgrado Universitario en Medicina Interna	3		Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera (CHET)

C.H.E.T.: CIUDAD HOSPITALARIA "Dr. ENRIQUE TEJERA"
 I.O.M.P.C.: INSTITUTO ONCOLÓGICO "Dr. MIGUEL PÉREZ CARREÑO"
 H.U.A.L.: HOSPITAL UNIVERSITARIO "Dr. ÁNGEL LARRALDE"
 I.D.U.: INSTITUTO DOCENTE UROLÓGICO
 H.C.M.: HOSPITAL CENTRAL DE MARACAY
 SC FCS: SEDE CARABOBO. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SEDE CARABOBO

Especializaciones Clínicas	Duración	Prerrequisitos	No. Cupos Disponible		Instituciones en las cuales se imparten
			Vzla	Extran	
9. Anestesiología	3 Años	Artículo 8 de la Medicina cumplido para el momento de la inscripción	6		Hospital Universitario "Dr. Ángel Larralde" (HUAL)
10. Cirugía General	3 Años	Artículo 8 de la Medicina cumplido para el momento de la inscripción	6		Hospital Universitario "Dr. Ángel Larralde" (HUAL)
11. Cirugía Pediátrica	4 Años	Especialista Universitario en Cirugía Pediátrica, tres (03) años en Cirugía General, Cirugía Pediátrica	4		Hospital Universitario "Dr. Ángel Larralde" (HUAL)
12. Medicina Critica	2 Años	Especialista en Medicina Interna, Anestesia o Residencia Asistencial Programada de tres (03) años en Medicina Interna o Medicina Critica	4		Hospital Universitario "Dr. Ángel Larralde" (HUAL)
13. Medicina Interna	3 Años	Artículo 8 de la Medicina cumplido para el momento de la inscripción	6		Hospital Universitario "Dr. Ángel Larralde" (HUAL)
14. Obstetricia y Ginecología	3 Años	Artículo 8 de la Medicina cumplido para el momento de la inscripción	6		Hospital Universitario "Dr. Ángel Larralde" (HUAL)
15. Pediatría y Puericultura	3 Años	Artículo 8 de la Medicina cumplido para el momento de la inscripción	8		Hospital Universitario "Dr. Ángel Larralde" (HUAL)
16. Cirugía Oncológica	3 Años	Especialista Universitario en Cirugía General o Residencia Asistencial Programada en Cirugía General, no menor de tres (3) años.	0		Hospital Oncológico "Dr. Miguel Pérez Carreño"
17. Medicina Oncológica	3 Años	Especialista Universitario en Medicina Interna de tres 03 años de duración. No más de cinco (05) años de graduado en dicha especialidad.	2		Hospital Oncológico "Dr. Miguel Pérez Carreño"
18. Urología (Extrafinanciado)	3 Años	Especialista Universitario en Cirugía General o tres (03) años de Residencia Asistencial Programada en Cirugía General	3		Instituto Docente de Urología (IDU)
19. Perinatología	2 Años	Especialista Universitario en Obstetricia y Ginecología de tres 03 años de duración o tres (03) años en Residencia Asistencial Programada en Obstetricia y Ginecología.	4		Hospital Materno Infantil "José María Vargas"
20. Perinatología	2 Años	Especialista en Obstetricia y Ginecología de tres 03 años de duración o tres (03) años Residencia Asistencial Programada en Obstetricia y Ginecología	4		Hospital "Dr. Adolfo Prince Lara" (Puerto Cabello)

SEDE CARABOBO					
Especializaciones Clínicas	Duración	Prerrequisitos	No. Cupos Disponible		Instituciones en las cuales se imparten
			Vzla	Extran	
20. Obstetricia y Ginecología	3 Años	Artículo 8 de la Medicina cumplido para el momento de la inscripción	12		Hospital "Dr. Adolfo Prince Lara" (Puerto Cabello)
21. Pediatría y Puericultura	3 Años	Artículo 8 de la Medicina cumplido para el momento de la inscripción	12		Hospital "Dr. Adolfo Prince Lara" (Puerto Cabello)

SEDE CARABOBO				
Especializaciones No Clínicas	Duración	Prerrequisitos	No. Cupos Disponibles	Instituciones en las cuales se imparten
22. Salud Ocupacional (Extrafinanciado)	2 Años	No Aplica	20	F.C.S Sede Carabobo
23. Bioquímica Clínica	2 Años	No Aplica	6	F.C.S Sede Carabobo

C.H.E.T.: CIUDAD HOSPITALARIA "Dr. ENRIQUE TEJERA"
 I.O.M.P.C.: INSTITUTO ONCOLÓGICO "Dr. MIGUEL PÉREZ CARREÑO"
 H.U.A.L.: HOSPITAL UNIVERSITARIO "Dr. ÁNGEL LARRALDE"
 I.D.U.: INSTITUTO DOCENTE UROLÓGICO
 H.C.M.: HOSPITAL CENTRAL DE MARACAY
 SC FCS: SEDE CARABOBO. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nota:

- Las becas/Contratos que asigna el Estado Venezolano serán solo para Profesionales Venezolanos. Los extranjeros que deseen participar en el proceso, y cursar estudios de Postgrados en la Universidad de Carabobo, son considerados extra-financiados. Para mayor información contactar por los correos: postgradoaragua@hotmail.com; direcciondepostgrado@yahoo.com
- Los cargos o cupos para estudiantes extranjeros estarán sujetos a la aprobación de la institución en donde este interesado en cursar el postgrado. Para mayor información contactar por los correos: postgradoaragua@hotmail.com; direcciondepostgrado@yahoo.com
- No se ofertan cargos para extranjeros en el Hospital Universitario "Dr. Ángel Larralde"
- La aceptación al Programa de Postgrado quedara sujeto a la aceptación o rechazo por parte de la Institución o Sede en que se desarrolla el Programa.
- Penalización: Cada Institución se reserva el derecho de penalización y el tiempo establecido para la misma. En todo caso, la universidad se acoge a lo establecido por cada Institución o Sede del Programa y a lo establecido en el Instructivo Baremo.

CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE REQUISITOS

SEDE ARAGUA

SEMANA DEL 15 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DEL 2017

PROGRAMAS	INSTITUCIÓN	MESES DE MAYO-JUNIO 2017				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		15/05/17	16/05/17	17/05/17	18/05/17	19/05/17
		22/05/17	23/05/17	24/05/17	25/05/17	26/05/17
		29/05/17	30/05/17	31/05/17	01/06/17	02/06/17
		05/06/17	06/05/17	07/06/17	08/06/17	09/06/17
		12/06/17	13/06/17	14/06/17	15/06/17	16/06/17
		19/06/17	20/06/17	21/06/17	22/06/17	23/06/17
Medicina Interna	HCM	<p><i>Recepción de Credenciales para todos los programas en la Dirección de asuntos estudiantiles Sede Aragua (La Morita)</i></p> <p><i>Todos los días hábiles</i></p> <p><i>Desde el 15/05/2017 hasta el 23/06/2017</i></p> <p><i>para todos los programas en horario:</i></p> <p><i>De Lunes a jueves desde 8:00am hasta 5:00pm</i></p> <p><i>Viernes desde 8:00am hasta 3:00pm</i></p>				
Cirugía General	HCM					
Puericultura y Pediatría	HCM					
Neonatología Integral: -Enfermería -Médicos	HCM					
Obstetricia y Ginecología	HCM					
Oftalmología	HCM					
Anestesiología y Reanimación	HCM					
Ciencias Biomédicas, mención: Bioquímica y Biología Molecular (Maestría)	BIOMED					
Salud Pública (Doctorado)						

CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE REQUISITOS

SEDE CARABOBO

HORARIO: 8:00 a.m. – 2:30 p.m.

SEMANA DEL 15 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DEL 2017

PROGRAMAS	INSTITUCION	MESES DE MAYO-JUNIO 2017				
		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		15/05/17 22/05/17 29/05/17 05/06/17 12/06/17 19/06/17	16/05/17 23/05/17 30/05/17 06/05/17 13/06/17 20/06/17	17/05/17 24/05/17 31/05/17 07/06/17 14/06/17 21/06/17	18/05/17 25/05/17 01/06/17 08/06/17 15/06/17 22/06/17	19/05/17 26/05/17 02/06/17 09/06/17 16/06/17 23/06/17
Dermatología	CHET	X				
Pediatría y Puericultura	CHET		X			
Nefrología de Adultos	CHET			X		
Nefrología Pediátrica	CHET				X	
Medicina Crítica de Adultos	CHET					X
Medicina Interna	CHET	X				
Infectología	CHET		X			
Cirugía General				X		
Anestesiología	HUAL				X	
Cirugía Pediátrica	HUAL					X
Medicina Crítica	HUAL	X				
Cirugía General	HUAL		X			
Pediatría y Puericultura	HUAL			X		
Obstetricia y Ginecología	HUAL				X	
Medicina Interna	HUAL					X
Cirugía Oncológica Medicina Oncológica	IOMPC	X				
Urología	IDU		X			
Perinatología	HUAPL			X	X	
Pediatría y Puericultura	HUAPL				X	
Ginecología y Obstetricia	HUAPL					X
Perinatología	HJMV			X	X	
Salud Ocupacional	FCS-SC			X		X
Bioquímica Clínica	FCS-SC	X			X	

FASES DEL PROCESO Y FECHAS EN LAS CUALES DEBEN VERIFICARSE

SEDE ARAGUA	
FASES	FECHA
1.-Aviso de publicación en prensa nacional y regional	-----
2.-Aviso de publicación en Tiempo Universitario	15/05/2017
3.-Publicación del Instructivo-Baremo en la página Web de la Universidad de Carabobo: www.uc.edu.ve	10/05 al 23/06/2017
4.-Consignación de carpetas contentivas de documentos y credenciales en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Sede Aragua (La Morita) y pago del arancel de preinscripción en la taquilla de la misma sede	15/05 al 23/06/2017
5.-Proceso de organización y envío de carpetas a las Comisiones Coordinadoras	26 y 27/ 06 / 2017
6.-Proceso de Preselección por parte de la Comisión de Preselección en la Sede correspondiente al Programa	28 y 29/ 06 /2017
7.-Publicación de resultados preliminares de Preselección en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la FCS-Aragua y en la cartelera de la Dirección de Asuntos Estudiantiles Sede Aragua	30 / 06 / 2017
8.-Lapso para interponer por escrito Recursos de Reconsideración contra los resultados preliminares de la preselección por ante el Comité de Preselección en la Sede del Programa	03 / 07 / 2017
9.-Publicación de resultados definitivos de preselección en la cartelera de la Dirección de Asuntos Estudiantiles Sede Aragua y en la cartelera Dirección de Postgrado de la FCS-Aragua.	04 Y 06 / 07/ 2017
10.-Celebración de la prueba de conocimiento en los salones indicados en la cartelera de la Dirección de Asuntos Estudiantiles Sede Aragua y en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la FCS-Aragua.	08 / 07 / 2017 Hora: 8:00 a.m. SÁBADO
11.-Evaluación de credenciales	10 al 14 / 07 / 2017
12.-Publicación de resultados preliminares de Selección en la cartelera de la Dirección de Asuntos Estudiantiles Sede Aragua y en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la FCS-Aragua	17/07/2017
13.-Lapso para interponer por escrito Recursos de Reconsideración contra los resultados preliminares de la selección por ante la Comisión Coordinadora	18 y 19/07/ 2017
14.-Publicación de la decisión referida a los Recursos de Reconsideración interpuestos, en la cartelera de la Dirección de Asuntos Estudiantiles Sede Aragua en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la FCS-Aragua.	20 /07/2017
15.-Lapso para interponer por escrito ante la Dirección de Postgrado de la Sede Aragua, Recursos de Apelación contra las decisiones emanadas de la Comisión Coordinadora referida a los Recursos de Reconsideración interpuestos	21/07/2017
16.-Lapso para conocer y sustanciar los Recursos de Apelación por ante la Dirección de Postgrado de la Sede Aragua	25/07/2017
17.-Publicación de la decisión referida a los Recursos de Apelación interpuestos en la cartelera de la Dirección de Asuntos Estudiantiles Sede Aragua y en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la FCS-Aragua.	26/07/2017
18.-Entrevista personal en la Sede correspondiente al Programa de Postgrado a los ganadores del concurso	28/07/2017
19.-Período de Inscripción	Mes de Enero, Según cronograma de actividades
20.-Inicio de actividades académicas	01 / 2018

SEDE CARABOBO	
FASES	FECHA
1.-Aviso de publicación en prensa nacional, regional	-----
2.-Aviso de publicación en Tiempo Universitario	15/05/2017
3.-Publicación del Instructivo-Baremo en la página Web de la Universidad de Carabobo www.uc.edu.ve/www.postgrado.fcs.uc.edu.ve	10/05 al 23/06/2017
4.-Consignación de carpetas contentivas de documentos y credenciales en la Direcciones de Asuntos Estudiantiles de la Sede Carabobo de la F.C.S. y pago del arancel de preinscripción en la taquilla correspondiente	15/05 al 23/06/2017
5.-Proceso de organización y envío de carpetas a las Comisiones Coordinadoras	26 y 27/ 06 / 2017
6.-Proceso de Preselección por parte de la Comisión de Preselección en la Sede correspondiente al Programa	28 y 29/ 06 /2017
7.-Publicación de resultados preliminares de Preselección en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la FCS Sede Carabobo	30 / 06 / 2017
8.-Lapso para interponer por escrito Recursos de Reconsideración contra los resultados preliminares de la preselección por ante el Comité de Preselección en la Sede Carabobo	03 / 07 / 2017
9.-Publicación de resultados definitivos de preselección en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la FCS Sede Carabobo	04 Y 06 / 07/ 2017
10.-Celebración de la prueba de conocimiento en los salones indicados en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la Sede Carabobo	08 / 07 / 2017 Hora: 8:00 a.m. SÁBADO
11.-Evaluación de credenciales.	10 al 14 / 07 / 2017
12.-Publicación de resultados preliminares de Selección en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la Sede Carabobo	17/07/2017
13.-Lapso para interponer por escrito Recursos de Reconsideración contra los resultados preliminares de la selección por ante la Comisión Coordinadora	18 y 19/07/ 2017
14.-Publicación de la decisión referida a los Recursos de Reconsideración interpuestos, en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la Sede Carabobo	20 /07/2017
15.-Lapso para interponer por escrito ante la Dirección de Postgrado de la Sede Carabobo, Recursos de Apelación contra las decisiones emanadas de la Comisión Coordinadora referida a los Recursos de Reconsideración interpuestos	21/07/2017
16.-Lapso para conocer y sustanciar los Recursos de Apelación por ante la Dirección de Postgrado de la Sede Carabobo	25/07/2017
17.-Publicación de la decisión referida a los Recursos de Apelación interpuestos en la cartelera de la Dirección de Postgrado de la Sede Carabobo	26/07/2017
18.-Entrevista personal en la Sede correspondiente al Programa de Postgrado a los ganadores del concurso	28/07/2017
19.-Período de Inscripción	Mes de Enero, Según cronograma de actividades
20.-Inicio de actividades académicas	01 / 2018

PROCESO DE INGRESO A LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO

Para el ingreso a los Programas de Postgrado de Especializaciones, Maestrías y Doctorados dictados por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, los Aspirantes deben inscribirse en el concurso, consignar las credenciales y esperar la evaluación de las mismas.

1.- PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

El proceso de preinscripción tendrá una duración de treinta y ocho **(30)** días hábiles (Ambas Sedes) (Ver: **FASES DEL PROCESO Y FECHAS EN LAS CUALES DEBEN VERIFICARSE**).

Para ambas sedes durante los plazos y dentro de los horarios establecidos, respectivamente, el Aspirante consignará en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Sede correspondiente de la Facultad de Ciencias de la Salud, las carpetas contentivas de las credenciales y demás documentos requeridos cuyas características y demás modalidades se indican en el numeral 7.- (Organización para la presentación de los recaudos exigidos al Aspirante). Una vez consignados los recaudos citados, el Aspirante recibirá la planilla de Aranceles Varios por concepto de inscripción y derecho a pruebas junto con el temario sobre el cual versará la Prueba de Conocimientos correspondiente al Programa de Postgrado elegido.

“Luego de consignados los recaudos correspondientes, queda prohibido terminantemente: a) cambiar la Inscripción original a otro Programa de Postgrado; b) inscribirse en más de un Programa de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo; c) incluir documentos no consignados en su momento”.

1.1.- COSTO DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO Y DERECHO A PRUEBAS

El costo de admisión y/o examen y procedimiento de selección es la cantidad de **TRES MIL BOLIVARES FUERTES (BsF. 3.000,00), (10 UT)**. El mencionado monto no será reembolsable en ningún caso y podrá ser pagado por el Aspirante en la Caja de la Sede correspondiente.

Estos costos deben ser depositados en las cuentas abajo descritas, solo en efectivo, y la planilla de depósito debe presentarla en la Caja de la Sede correspondiente para adquirir el recibo que deberá entregar al momento de la inscripción al concurso.

PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA SEDE ARAGUA:

- A) Mediante depósito en efectivo en la CUENTA FAL N° 01160179170181223775 a nombre de UNIVERSIDAD DE CARABOBO del BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO (BOD), conservar el comprobante del depósito bancario para su consignación posterior.
- B) Mediante Tarjeta de Débito o de Crédito (Visa o Mastercard) en la Caja Receptora de pagos ubicada en la Coordinación de Administración de la Sede Aragua, conservar el comprobante de pago para su consignación posterior.

PARA LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA SEDE CARABOBO:

- A) Mediante depósito en efectivo en la CUENTA CORRIENTE N° 0116-0026-32-0004679822 a nombre de UC-FCS-POSTGRADO-VALENCIA del BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO (BOD), conservar el comprobante del depósito bancario para su consignación posterior.

2.- PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y REMISIÓN DE RECAUDOS

Para ambas sedes, el personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Sede respectiva, organiza las carpetas contentivas de los recaudos consignados por los Aspirantes, y hace entrega de las mismas a las Comisiones Coordinadoras y a los Comités de Preselección de cada Programa.

5.- DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE PARA VENEZOLANOS EGRESADOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS

- 1.- Fotocopia del certificado de inscripción en el Colegio Profesional al cual pertenece. (La fotocopia del certificado de inscripción en el Colegio Profesional de la jurisdicción en donde se encuentre ubicada la Sede que impartirá el Programa de Postgrado, deberá ser presentada al momento de su Inscripción).
- 2.- Fotocopia del certificado de solvencia económica expedida por el Colegio Profesional al cual pertenece. (La fotocopia del certificado de solvencia económica expedido por el Colegio Profesional de la jurisdicción en donde se encuentre ubicada la Sede que impartirá el Programa de Postgrado, deberá ser presentada al momento de su Inscripción).
- 3.- Fotocopia del certificado de solvencia deontológica expedido por el Colegio Profesional al cual pertenece. (La fotocopia del certificado de solvencia deontológica expedido por el Colegio Profesional de la jurisdicción en donde se encuentre ubicada la Sede que impartirá el Programa de Postgrado, deberá ser presentada al momento de su Inscripción).
- 4.- Fotocopia del certificado de cumplimiento del Artículo 16 de la Ley del Ejercicio de la Medicina, si es el caso.

5.1.- DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD PARA VENEZOLANOS GRADUADOS EN UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS

- 1.- Fotocopia de la Constancia de haber cumplido con lo previsto en el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina. En caso de que el Aspirante esté cumpliendo el Artículo 8 para el momento de la consignación de documentos, deberá presentar fotocopia de la constancia de que lo está cumpliendo, indicando la fecha de culminación, la cual deberá ser anterior a la fecha de inicio de las actividades del Programa de Postgrado sin Prerrequisito; dicha constancia deberá haber sido firmada y expedida por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; en los estados donde esté vigente la descentralización del sector salud, dicha constancia deberá haber sido firmada y expedida por las autoridades regionales de salud correspondientes. El aspirante debe tener al menos un (1) año de egresado para el inicio del programa al cual aspira.
- 2.- Si el Aspirante ya cumplió con este requisito para el momento de la inscripción en el concurso, deberá anexar fotocopia de la credencial que otorga el Ministerio del Poder Popular para la Salud y la constancia de haber registrado el Título Universitario correspondiente en dicho organismo.
- 3.- Para los Médicos Integrales Comunitarios, Postulación del Ministerio del Poder Popular para la Salud y en la áreas prioritarias del MPPS, las cuales son: Puericultura y Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General, Medicina Interna, Medicina Critica del Adulto, Medicina Critica Pediátrica, Neonatología, Epidemiología, Salud Publica, Medicina de Emergencia, Anestesiología, Anatomía Patológica, Ortopedia y Traumatología, Oncología Medica, Psiquiatría, Radioterapia y Medicina General Integral. Queda entendido, que los Médicos Integrales Comunitarios deberán cumplir con cualquier prerrequisito y prelación que hubiere en cada caso tal cual se hace con los Médicos cirujanos.
- 4.- Una vez seleccionado como admitidos, deben consignar carpeta con requisitos exigidos por las respectivas Coordinaciones Docentes Hospitalarias. Requisito obligatorio para que le sea asignada la beca por la respectiva Institución.**

6.- NORMAS GENERALES PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

a) Los médicos extranjeros podrán ejercer la profesión en territorio venezolano cuando sean oriundos de países donde los venezolanos tengan las mismas prerrogativas.

Deberán asimismo dar cumplimiento a los requisitos exigidos por los Artículos 4, 5 y 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina. Con relación al Artículo 4, no se exigirá estar inscrito en el Instituto de Previsión Social del Médico.

b) Si el aspirante egresó en una Universidad extranjera el título de educación superior deberá ser avalado por la correspondiente apostilla de la Haya. Si el Aspirante ha revalidado sus estudios, deberá acompañar adicionalmente la certificación de Registro Público del título revalidado.

c) Para el momento de la inscripción del programa de postgrado el aspirante deberá consignar la autorización del Colegio Médico de la Sede donde se desarrollará el Programa de Postgrado, la autorización del Director del Hospital Sede del Programa a cursar y el original del extrafinanciamiento debidamente notariado.

d) Los Profesionales de las Ciencias de la Salud distintos a los Profesionales Médicos, se regirán por las Leyes de ejercicio profesional correspondientes.

e) La institución patrocinante de un Aspirante extranjero deberá proveer a éste, de manera oportuna, el financiamiento respectivo; asimismo deberá suscribir y pagar a favor del Aspirante una póliza de seguro de servicio médico. Todos los Aspirantes extranjeros tendrán una condición de Extrafinanciados.

d) El Aspirante extranjero, una vez seleccionado para cursar estudios en un Programa de Postgrado, deberá presentar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Sede correspondiente, copia del tipo de visa que le haya sido otorgada de conformidad con lo previsto por la Ley de Extranjería, así como también copia de la cedula de Transeúnte Estudiante, el cual se otorga por un año, con prórroga de un (01) año más.

f) El costo de la matrícula para extranjeros será fijado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y por el Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo. El monto a cancelar corresponderá a tres veces del total establecido para el estudiante venezolano.

g) El Aspirante extranjero cuya lengua de origen sea diferente al español, deberá aprobar el Examen de Suficiencia de la Lengua Castellana, para el momento de su inscripción.

h) Los documentos del Aspirante extranjero que no se encuentren transcritos en Lengua Castellana, deberán ser traducidos por un intérprete público y debidamente legalizados por la Oficina Consular Venezolana del país de origen.

i) Cada residente extranjero una vez inscrito ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la sede correspondiente está en la obligación de tramitar y consignar ante la Dirección del Postgrado y la Coordinación Docente la matrícula provisional del MPPS. Los requisitos para su matriculación son los siguientes:

- * Cedula de transeúnte estudiante o su equivalente en pasaporte.
- * Carta de aceptación del postgrado, especificando Universidad, especialidad, unidad docente y duración del programa.
- * Copia apostillada del título de pregrado y aquellos documentos exigidos como requisitos.
- * Original de carta de financiamiento del concursante.

j) Los estudiantes extranjeros que aun no se han nacionalizados y que cursaron Medicina General en una Universidad de Venezuela solo podrán cursar estudios de postgrado como extranjeros.

“Los cargos o cupos para estudiantes extranjeros estarán sujetos a la aprobación de la institución en donde desea cursar el postgrado” (numeral 6, literal c).

7.- ORGANIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS RECAUDOS EXIGIDOS AL ASPIRANTE

La organización y orden de los recaudos que se establece en este numeral, deberá ser acatada estrictamente por el Aspirante. **El Aspirante no podrá incluir recaudos o documentos que no sean de los exigidos, ni acompañar credenciales que no tengan puntuación en el Baremo.** Cada uno de los recaudos que integren la carpeta a consignarse deben estar foliados y firmados por el Aspirante. El orden de presentación de los recaudos mencionados, es el siguiente:

- a) Depósito donde conste haberse pagado la cantidad de **TRES MIL BOLÍVARES FUERTES (BsF. 3.000,00) (10 UT)** por concepto de admisión y/o examen y procedimiento de selección.
- b) Fotocopia legible en hoja tamaño carta de la Cédula de Identidad o fotocopia de la Partida de Nacimiento o fotocopia del Pasaporte. A dicha copia deberán engraparse las cuatro (4) fotografías a color iguales, de frente y recientes, tamaño carnet. (NO ESCANEADAS)
- c) Fotocopia de la Gaceta Oficial donde conste habersele otorgado la nacionalidad venezolana, en caso de que el Aspirante sea venezolano por naturalización.
- d) Fotografía fondo negro del título de Educación Superior **registrado y debidamente certificado por la Secretaría o por la autoridad respectiva de la Universidad que expidió el título.**
- e) Fotocopia de la certificación de las calificaciones obtenidas en estudios de Pregrado con su promedio aritmético debidamente certificado por la Secretaría o por la autoridad respectiva de la Universidad que expidió el título.
- f) Fotocopia de la certificación donde conste el lugar o puesto ocupado en la Promoción debidamente certificado por la Secretaría o por la autoridad respectiva de la Universidad que expidió el título.
- g) Fotocopia de la certificación de las calificaciones obtenidas en las asignaturas aprobadas por equivalencia, cuando el Aspirante haya iniciado su carrera en una Universidad y finalizado en otra debidamente certificado por la Secretaría o por la autoridad respectiva de la Universidad que expidió el título.
- h) Fotocopia del certificado de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente.
- i) Fotocopia del certificado de solvencia económica expedida por el Colegio Profesional correspondiente.
- j) Fotocopia del certificado de solvencia deontológica expedido por el Colegio Profesional correspondiente.
- k) Fotocopia de la credencial de haber cumplido con lo previsto en Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina o constancia de que será cumplida previo a la inscripción del programa y cada aspirante debe tener por lo menos un (01) año de egresado para el inicio del programa al cual aspira. En el caso de los aspirantes sin artículo 8 cumplido, la institución no garantiza el pago oportuno de la beca. Para los aspirantes a sub-especialidades es obligatorio.
- l) Fotocopia del certificado de cumplimiento del Artículo 16 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
- m) Para los aspirantes al Postgrado en la Especialización de Urología, postulación por alguna institución pública o privada en donde se comprometa a financiar los estudios de postgrado del aspirante, si es privado deberá estar debidamente notariado.
- n) Original del Curriculum Vitae acompañado de copia de los documentos que respalden la información ordenado conforme a lo especificado en el Baremo para la valoración de credenciales, distinguida como "Anexo A" (incluir el anexo A).
- o) Planilla de Obtención de Puntaje Final (sumatoria de las evaluaciones parciales) distinguida como "Anexo C" en blanco.
- p) Carta Compromiso debidamente firmada donde conste la aceptación de la dedicación exclusiva distinguida como "Anexo D", cuando el Programa así lo requiera.
- q) Dos (02) planillas de Comprobación de Credenciales distinguidas como "Anexo E".
- r) Planilla contentiva de Datos Personales distinguida como "Anexo F".
- s) Constancia de Foliatura de Documentos distinguida como "Anexo G".
- t) Dos (02) planillas de registro de documentos que acompaña el aspirante, distinguido como "Anexo H".

ANEXO C

**OBTENCIÓN DEL PUNTAJE FINAL
(PARA SER LLENADO POR EL JURADO)**

SUMATORIA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES

Aspectos a evaluar	Puntaje	Porcentaje	Puntaje Total
Promedio de notas de Pregrado		25%	$\frac{X}{100} \cdot 25 =$
Prueba de conocimiento		50%	$\frac{X}{100} \cdot 50 =$
Valoración de las credenciales		25%	$\frac{X}{100} \cdot 25 =$
Sumatoria:			

ANEXO D

CARTA DE COMPROMISO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Yo, _____, de nacionalidad _____, de estado civil _____, titular de la Cédula de Identidad No. _____, de profesión _____, por medio de la presente declaro que me comprometo a cumplir durante todo el lapso en que me encuentre cursando estudios de Postgrado en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, con la disposición contenida en la Resolución emanada del Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, la cual establece expresamente que: "Los Cursos Clínicos de Postgrado Universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, son a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, no pudiendo el cursante desempeñar ningún cargo oficial o privado, remunerado o no, fijo o provisional, ni ejercer privadamente. Esto se entiende para todo tipo de cargos profesionales o no". En _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil ____ .

Firma

C.I. No.: _____

ANEXO E

CONSTANCIA DE COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

Por medio de la presente dejo constancia de haber cotejado las copias de las credenciales con los documentos originales exigidos por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud para estos procesos, recaudos estos que fueron presentados por el concursante _____, titular de la Cédula de Identidad No. _____, para el Programa de Postgrado _____.

Asimismo declaro que recibí íntegramente y en buenas condiciones la carpeta contentiva de los documentos originales antes citados. En _____, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Por la Comisión Coordinadora,

Firma: _____

Nombre: _____

C.I. No. _____

Firma del Aspirante

Nombre: _____

C.I. No. _____

Para ser llenada por la Comisión Coordinadora al finalizar el proceso.

ANEXO F

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE
(Llenar en letra de molde)

Nombres		Apellidos	
Cédula de Identidad	Lugar de Nacimiento (Ciudad y Estado)		Fecha de Nacimiento
Sexo	Estado Civil	Religión	Etnia Indígena
Universidad de Egreso		Año de Egreso	Título Obtenido
Dirección de Residencia			
Tlf. Residencial	Tlf. Celular	Email	
Programa de Postgrado al cual aspira		Sede del Programa	
Favor ingrese 3 números telefónicos de personas que puedan ubicarle			
Nombre y Apellido		Número Telefónico	
Nombre y Apellido		Número Telefónico	
Nombre y Apellido		Número Telefónico	

ANEXO G

CONSTANCIA DE FOLIATURA DE DOCUMENTOS

Por medio de la presente se deja constancia que la carpeta contentiva de los documentos requeridos para el concurso del Programa de Postgrado _____ consignada por el concursante _____, titular de la Cédula de Identidad No. _____, consta de _____ hojas debidamente foliadas y firmadas por el concursante.

En _____, a los _____ día del mes de _____ del año dos mil _____.

Firma de Funcionario Receptor
Nombre: _____
C.I.: _____

Firma del Aspirante
Nombre: _____
C.I.: _____

ANEXO H

REGISTRO DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA EL ASPIRANTE

Documentos	Si	No
Planilla de pago de aranceles varios		
Fotocopia ampliada y legible de la Cédula de Identidad o copia de la partida de nacimiento. Los venezolanos por naturalización deberán presentar original de la Gaceta Oficial donde consta habersele otorgado la nacionalidad venezolana		
Cuatro (04) fotografías iguales a color de frente y recientes tamaño carnet (NO ESCANEADAS)		
Fotografía en fondo negro del título de pregrado otorgado por la Universidad, debidamente certificada por la Secretaría de la Universidad que expide el título		
Original de notas certificadas de pregrado, su promedio aritmético y/o postgrado emitidas por la Secretaría de la Universidad respectiva. Los aspirantes que hayan iniciado su carrera en una Universidad y hayan finalizado en otra, deberán anexar las notas de las asignaturas aprobadas por equivalencia. Este requisito es Obligatorio, no se permite carta de compromiso de entrega a posterior		
Constancia certificada del lugar o puesto ocupado en la promoción respectiva, emitida por la Secretaría de la Universidad correspondiente		
Solvencias del Colegio de Medico de la jurisdicción en donde estén inscritos. Una vez seleccionado en el concurso deberán hacer efectiva su inscripción en el Colegio de Medico Profesional de la jurisdicción en donde se encuentre ubicada la Sede que impartirá el Programa de Postgrado		
Fotocopia de la constancia de haber cumplido o estar cumpliendo el artículo 8 para los aspirantes de especializaciones. Este requisito es Obligatorio, no se permite carta de compromiso de entrega a posterior.		
Fotocopia de la constancia de haber cumplido el artículo 8 definitivo para los aspirantes de las sub-especialidades. Este requisito es Obligatorio, no se permite carta de compromiso de entrega a posterior.		
Currículo Vitae con inserción de las copias de los documentos que respaldan la información, en estricto orden, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Instructivo-Baremo referidas a la selección.		
Baremo para la valoración de credenciales, distinguido como anexo A		
Constancia de obtención del puntaje final, distinguida como anexo C		
Carta de compromiso de dedicación exclusiva durante el tiempo que dure el postgrado, distinguida como anexo D		
Dos (02) hojas de constancia de comprobación de credenciales distinguidas como anexo E		
Constancia de datos personales del aspirante distinguida como anexo F		
Constancia de foliatura de documentos distinguida como Anexo G		
Registro de documentos, debidamente llenada por el estudiante, distinguida como anexo H		

Nombre y Apellido:

Programa al que aspira:

Firma y Fecha:

**2.- PROCESO DE SELECCIÓN
POSTGRADO SALUD OCUPACIONAL**

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

1.-Publicación en Prensa	-----
2.- Aviso de publicación en Tiempo Universitario	15/05/2017
Publicación del Instructivo-Baremo en la página Web de la Universidad de Carabobo www.uc.edu.ve	10/05 al 23/06/2017
Consignación de de carpetas contentivas de documentos y credenciales en la Dirección de Asuntos Estudiantiles Sede Carabobo y pago del arancel de preinscripción en las taquillas correspondiente	15/05 al 23/06/2017
Proceso de organización y envío de carpetas a la Comisión Coordinadora	26 y 27/06/2017
Proceso de Preselección por parte de la Comisión de Preselección en la Sede correspondiente al Programa.	28 y 29/06/2017
Publicación de Resultados preliminares de Preselección en cartelera de la Dirección de Postgrado y en carteleras de la Sede del Programa	30/06/2017
Lapso para interponer por escrito Recursos de de Reconsideración contra los resultados preliminares de la Preselección por ante el Comité de Preselección en la Sede del Programa	03/07/2017
Publicación de los Resultados definitivos de la Preselección en cartelera de la Dirección de Postgrado.	04 y 06/07/2017
Celebración de la prueba de conocimiento en los salones indicados en cartelera de la Dirección de Postgrado	08/07/2017 Sábado Hora: 8:00 a.m.
Evaluación de Credenciales	10 al 14/07/2017
Publicación de resultados preliminares	17/07/2017
Lapso para interponer por escrito Recursos de Reconsideración contra los resultados preliminares de selección por ante la Comisión Coordinadora	18 y 19/07/2017
Publicación de la decisión referida del Recurso de Reconsideración	20/ 07/ 2017
Recurso de Apelación ante la Dirección de Postgrado	25/07/2017
Publicación del Resultado del Recurso de Apelación	26/07/2017
Entrevista Personal	28/07/2017
Inscripciones	Mes de Enero, Según cronograma de actividades
Inicio de actividades académicas	Mes de Enero, Según Cronograma de Actividades

REQUISITOS GENERALES

Todos los aspirantes a realizar el postgrado deberán cumplir y presentar los siguientes requisitos:

- Copia del Certificado de haber aprobado el Curso Introductorio de Salud Ocupacional o su equivalente.
- Para los médicos, cumplir con lo contemplado en los Artículos 4^{to} y 8^{vo} de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
- El aspirante no debe estar sometido a sanción disciplinaria y/o suspensión por parte del colegio gremial respectivo; lo anterior es aplicable para cualquier otro Organismo competente.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: Los documentos obligatorios a consignar por los aspirantes se enumeran a continuación la omisión de cualquiera de ellos trae como consecuencia el rechazo de la solicitud de la Preinscripción por parte de la Comisión Coordinadora:

1. Cinco (5) fotografías de frente, tipo carnet.
2. Fotocopia legible de la Cédula de Identidad.
3. Fotocopia de la Constancia de Inscripción del Colegio Profesional correspondiente.
4. Fondo Negro del Título Universitario autenticado por la Universidad correspondiente o en su defecto por el Registro Público.
5. Fotocopia de las Notas certificadas de pregrado, incluyendo promedio y puesto ocupado por el Aspirante dentro de la promoción.
6. Si el Aspirante ha revalidado, debe incluir la fotocopia de la Certificación Registrada de su Título Extranjero junto al obtenido mediante reválida. Igualmente debe consignar las notas correspondientes a la Universidad donde se graduó y las de reválida.
7. Los venezolanos que posean un Título Extranjero, requieren la revalidación del mismo.
8. Los Aspirantes que iniciaron su carrera en una Universidad y la finalizaron en otra deben anexar fotocopia de las notas de las asignaturas aprobadas por equivalencias.
9. Los médicos deben anexar fotocopia de la Constancia de haber cumplido con el Artículo 8^{vo} de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
10. Fotocopia de la certificación de Aprobación del Curso Introductorio en Salud Ocupacional o su equivalente.
11. Original del Currículum Vitae con fotocopia de todos los soportes probatorios.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

1. Original de Carta de solicitud o postulación.
2. Planilla de Preinscripción del Postgrado de Salud Ocupacional.
3. Original de Carta de compromiso del financiamiento.
4. Planilla de Autoevaluación de Credenciales.
5. Fotocopia de Inscripción en el Colegio Profesional Correspondiente.
6. Fotocopia del Certificado de Salud emitido por la Autoridad Sanitaria correspondiente.
7. Fotocopia del Certificado de aprobación del Curso Introductorio de Salud Ocupacional.
8. Fotocopia de Constancias de Cursos de Postgrado universitarios culminados.
9. Fotocopia de Constancias de cursos acreditados en el área de Salud Ocupacional.
10. Fotocopia de Constancia de Cursos reconocidos de Postgrado Universitarios en otras áreas del conocimiento.
11. Fotocopia de Constancia de Miembros de Sociedades Científicas nacionales y/o internacionales
12. Fotocopia de Constancia de premios científicos nacionales y/o internacionales.
13. Fotocopia de Publicaciones científicas (Monografías y Trabajos de Investigación acreditados en
14. Publicación) y artículos en revistas arbitradas nacionales y/o internacionales.
15. Fotocopia de Constancia como ponente en Congresos o Jornadas Científicas nacionales, debidamente certificadas.
16. Carta donde se comprometa a cumplir en forma estricta el horario previsto, así como la total disponibilidad para desarrollar en el nivel del VI Cuatrimestre, la pasantía Industrial con una dedicación a tiempo completo, durante nueve (9) semanas ininterrumpidas.

ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS

- Los documentos requeridos deben ser presentados en dos carpetas, original y copia de todos los documentos que se exigen en este instructivo, salvo el título profesional (fondo negro autenticado).

- Después de haber sido verificados por el personal asignado, la Comisión Coordinadora devolverá a los aspirantes los originales de los documentos presentados. La carpeta que entregará al aspirante contendrá EXCLUSIVAMENTE las copias de los documentos, salvo donde se especifique lo contrario.

- La Comisión Coordinadora podrá exigir la presentación de un documento original, cuando lo considere necesario, quedando a discreción de dicha Comisión la incorporación al expediente del mencionado documento.

- Para que los documentos sean válidos deben estar expedidos en papel con membrete, tener fechas de inicio y finalización de las actividades cumplidas, especificar la fecha en que fue elaborado el documento y contener el sello de la institución y firma de la autoridad competente.

- Toda credencial que no cumpla con los requisitos antes mencionados será nula y en consecuencia no se le asignará puntuación alguna. La Comisión Coordinadora no aceptará reclamos sobre la puntuación no asignadas sobre documentos que incumplan los requisitos exigidos en este instructivo.

- Todos los documentos deberán ser consignados en su solo bloque. No se aceptarán credenciales después de haber finalizado la inscripción en el concurso.

- Todas las copias de los documentos deberán presentarse en una CARPETA DE FIBRA MARRÓN CON GANCHO. Deben estar foliados, perforados e introducidos dentro del gancho de la carpeta, en el orden siguiente:

1. Cinco (5) fotografías recientes, de frente tamaño PASAPORTE.
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
3. Planilla de Pre-inscripción en el Postgrado, elaborada por la Comisión Coordinadora e incluida en el instructivo.
4. Planilla de Autoevaluación de Credenciales.
5. Inscripción en el Colegio Profesional correspondiente.
6. Fondo negro del Título Universitario, debidamente autenticado por la Secretaría de la Universidad respectiva.
7. Notas certificadas de pre-grado, incluyendo promedio y puesto ocupado por el aspirante dentro de la promoción en original.
8. 8.a) El aspirante que haya revalidado el título, y posea calificaciones de pregrado en una escala diferente a la de la 1 a 20 puntos, deberá presentar las calificaciones, otorgadas por la Universidad de origen, convertida a la escala Venezolana vigente, las cuales deberán ser emitidas por las autoridades rectorales correspondientes y legalizadas por la Oficina Consular Venezolana en el país donde obtuvo el grado. Igualmente deberá consignar el promedio ponderado de las notas convertidas a la escala de calificación Venezolana, así como el lugar (puesto), que ocupó en su promoción; de no cumplir con esto se aplicará lo previsto en el numeral siguiente.
8.b) En los casos de revalidas de los aspirantes a postgrados de Ciencias de Salud, solamente se considerará el promedio de las notas obtenidas en las asignaturas revalidadas, al ser las únicas emitidas por una Universidad Nacional. No se exigirá puesto en la Promoción.
9. Certificado de Aprobación del Curso Introductorio en Salud Ocupacional o su equivalente.
10. Certificados de los cursos realizados en áreas afines a Salud Ocupacional.
11. Certificaciones de los Cursos de Postgrado Universitario.
12. Acreditaciones de los Cursos Universitarios no conducentes a título académicos y /o Educación Continua con Evaluación.
13. Trabajos de investigación presentados en Congresos o Eventos Científicos.(Diplomas – Actas o Publicación)
14. Trabajos de Investigación publicados en revistas Nacionales o Internacionales acreditados. (Copia, Portada, Índice y Trabajo)
15. Monografías registradas (I.S.B.N.), Tesis de grado, Trabajos de Ascensos o Trabajos especiales de Investigación.
16. Libros o Textos publicados.
17. Trabajos o ponencias presentados en Jornadas o Congresos.
18. Ficha Académica.

